

SALIDA	
Nº Exp.	463
Fecha	12/04/2013
Area	Grupo Municipal
	de Sevilla - CA

MOCIÓN PARA QUE LA CORPORACIÓN LOCAL DE SEVILLA LLEVE A CABO UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN PARA ACLARAR LOS HECHOS ACONTECIDOS EN LAS VIVIENDAS ADJUDICADAS A VARIAS FAMILIAS EN UNA PROMOCIÓN DE EMVISESA DE SEVILLA ESTE

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

El Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 y 91.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, formula para su discusión y; en su caso, aprobación en el Pleno, la siguiente **PROPUESTA**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de febrero de 2013 el Grupo Municipal de Izquierda Unida tuvo conocimiento del drama que están sufriendo unos vecinos arrendatarios de viviendas de EMVISESA en el barrio de Sevilla Este, a quienes la empresa municipal pretende desahuciar alegando que carecen de contratos de alquiler.

No nos encontramos, por tanto, ante un supuesto habitual de impago por parte de unos moradores, sino que detrás de este caso parecen ocultarse diferentes y graves interrogantes que, en nuestra opinión, deben ser explicados y aclarados de forma urgente por parte del Ayuntamiento de la ciudad.

El asunto en sí se remonta, según nos cuentan los propios afectados, a los meses que van entre agosto y octubre de 2012, cuando unas diez familias, incluidas todas ellas en listas de demandantes de vivienda de EMVISESA, reciben una llamada de un responsable de la empresa, quien les comunica que han resultado adjudicatarias de un piso en la manzana MC 1.2 ubicada entre las calles Profesor Manuel Clavero, Periodista Eduardo Chinarro Díaz y Andrés Martínez León.

DILIGENCIA: El presente expediente ha tenido entrada en el negociado de actas el día 12-ABRIL-2013 a las 17:00 horas.

EL JEFE DEL NEGOCIADO

P.A.

Como consecuencia de la llamada, posteriormente son citados en la referida dirección, donde la persona en cuestión, que presenta una tarjeta identificativa de EMVISESA, les explica cuáles son sus nuevos hogares y les entrega las llaves de los mismos, además de las del cuartillo del termo, los contadores de agua, luz y gas, el garaje (incluido el mando a distancia de la puerta de entrada y salida), las cancelas del recinto, el portal y la azotea.

Además de lo anterior, se les aporta también un fusible que lo va a requerir la empresa Endesa para conectar y un folio para que apunten en él una serie de datos que el susodicho facilita verbalmente y que resultan necesarios para contratar los suministros.

De igual modo, se les transmite número de cédula de habitabilidad, fecha de expedición de la misma, número de boletín de agua y de luz, y el nombre y número de identificador de los instaladores que firman los boletines.

También se les proporciona la cuenta de la comunidad y el importe a ingresar mensualmente. Y, por último, se les facilita un número de cuenta de EMVISESA y se les informa de la cuantía mensual que han de abonar.

Finalmente, se les indica que el contrato físico les llegaría por correo cuando se tramite administrativamente.

A raíz de ese momento, según el relato de los afectados, cada familia contrata los servicios y paga religiosamente su renta. Así hasta el pasado mes de febrero cuando comienzan a ser advertidos de que no disponen de título para poseer las viviendas y que, en consecuencia, deben abandonarlas.

Una familia, en concreto, ha sido denunciada por usurpación de bien inmueble ante el juzgado de instrucción que turna en el nº 16. Lo llamativo y escandaloso es que la demanda formulada por EMVISESA no sólo se dirige contra el matrimonio que habita esta casa, sino también contra sus dos hijas menores, de 7 y 5 años de edad respectivamente.

El resto de familias han recibido también cartas en las que se les emplaza a marcharse de los pisos.

En cualquier caso, se hace preciso subrayar que estos vecinos siguen abonando sus respectivas rentas en la cuenta que es de EMVISESA.

Hasta aquí los hechos. Las consecuencias de todo lo ocurrido se traducen en un estado de ansiedad permanente para estos inquilinos que, dicho sea de paso, están plenamente convencidos de la legalidad de la adjudicación realizada, si bien no dejan de recibir cartas y llamadas por parte de responsables de la empresa en un tono, según dicen, claramente amenazante.

Tan es así que por prensa han tenido noticias de que supuestamente EMVISESA habría interpuesto una denuncia por estafa, sin que hasta la fecha los vecinos dispongan de ningún dato al respecto.

De otro lado, el portavoz municipal de IU trasladó su preocupación por este asunto al alcalde, Juan Ignacio Zoido, de manera personal, hace ya varias semanas con el propósito de conocer lo que estaba aconteciendo, pero hasta el día de hoy no ha obtenido respuesta.

En definitiva, no sabemos exactamente por qué se ha producido este problema; lo cierto y verdad es que varias familias están viviendo una absoluta pesadilla. Es más, ya sea por error de EMVISESA o por otras circunstancias, se aprecia una posible negligencia (como mínimo) por parte de los responsables de la empresa con graves consecuencias para los inquilinos, más aún cuando éstos habían solicitado a este ente público una vivienda en alquiler social, pues provenían de otras situaciones de desahucio.

No nos consta que EMVISESA haya realizado labor de investigación interna de lo ocurrido salvo, eso sí, registrar una denuncia por usurpación contra todos los miembros de una familia, incluidas las hijas menores.

A ello hay que unir el hecho de que la empresa municipal continúe ingresando actualmente las rentas que estos arrendatarios vienen depositando en la cuenta correspondiente.

El pasado 11 de noviembre de 2012 el señor Zoido se comprometió a paralizar los desahucios en el parque de viviendas públicas de EMVISESA. Y éste es el marco en el que debe encajarse necesariamente el objeto de la presente propuesta.

Y es que la técnica utilizada por la empresa municipal en este caso concreto, según nos comentan, lo que provoca es que las familias sean las que terminen optando por abandonar las viviendas en cuestión.

Nos encontramos así ante una nueva modalidad de lanzamientos: la de los desahucios "voluntarios". No hay más que ver el incremento de pisos vacíos en las diversas promociones de EMVISESA porque sus inquilinos deciden renunciar a los mismos por el alto precio o porque no soportan más las cartas y llamadas de los responsables de la empresa municipal.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone al Pleno del Ayuntamiento de Sevilla la aprobación de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Que por parte de la Corporación Local se nombre una comisión de investigación en el Pleno del Ayuntamiento, con presencia de todos los grupos políticos, para esclarecer lo acontecido en la adjudicación de una serie de viviendas correspondientes a la promoción de EMVISESA ubicada entre las calles Profesor Manuel Clavero, Periodista Eduardo Chinarro Díaz y Andrés Martínez León (Sevilla Este) y para depurar las posibles responsabilidades políticas y administrativas en que se haya podido incurrir.

SEGUNDO.- Que de manera urgente se convoque un Consejo de Administración extraordinario de EMVISESA con un único punto del orden del día para que se explique lo ocurrido en las viviendas referenciadas.

TERCERO.- En todo caso, puesto que las familias adjudicatarias lo han sido de buena fe, cese de manera inmediata el actuar de los responsables de EMVISESA en relación a las mismas, de tal modo que se les permita el libre disfrute de las viviendas.

Sevilla, 12 de abril de 2013

Antonio Rodrigo Torrijos
Portavoz Grupo Municipal IULV-CA